

Resolución Administrativa

Lima, 16 de febrero de 2026

Visto, en el Expediente N.° 26-006446-001, que contiene la Nota Informativa N.° 09-2026-DMI/HNHU, de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por el Jefe del Departamento de Medicina Interna Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, conforme a lo dispuesto en los artículos 27° y 74°, la asignación de funciones se realiza atendiendo a las condiciones del servidor, su nivel de carrera, grupo ocupacional, especialidad y a las necesidades del servicio, precisando las labores que debe desempeñar dentro de la entidad mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 099-2012/MINSA, de fecha 03 de febrero de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, estableciéndose las unidades orgánicas necesarias para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales;

Que, mediante la Resolución Directoral N.° 248-2014-HNHU-DG, de fecha 12 de marzo de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue, documento de gestión que establece la estructura orgánica y funcional del citado departamento, el cual comprende cuatro (04) jefaturas de Servicio: Servicio de Medicina Interna I, Servicio de Medicina Interna II, Servicio de Medicina Interna III y Servicio de Medicina Interna IV;

Que, mediante la Resolución Secretarial N.° 362-2023-MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, en el cual se contempla el cargo de Jefe/a de Servicio;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 414-2025-HNHU-UPER/ASE, de fecha 09 de abril de 2025, se asignaron las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Interna II al médico cirujano Ricardo Nicanor ÁLVAREZ VALENZUELA y de Jefe del Servicio de Medicina Interna IV al médico cirujano Alex Edmundo DEL CARPIO ALOSILLA; asimismo, se ratificó en el cargo de Jefe del Servicio de Medicina Interna III al médico cirujano Johan Alexander AZAÑERO HARO; del mismo modo, se asignó temporalmente las funciones de Jefe de Servicio de Medicina Interna III a la médica cirujana Liliana Valeria CHAMBI PÉREZ, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Departamento de Medicina Interna, perteneciente a la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 643-2025-HNHU-UPER/ASE, de fecha 27 de junio de 2025, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Interna I al médico cirujano Raúl Fernando YAURI PONCE del Departamento de Medicina Interna, perteneciente a la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 984-2025/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2025, delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2026, en el numeral 14.2 del artículo 14 se dispone delegar a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N.° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en el literal b), la asignación de funciones de cargo estructural;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 085-2026-HNHU-UP, de fecha 28 de enero de 2026, se actualizó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del año 2026 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual establece los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico-administrativo y asistencial, orientados al cumplimiento de los objetivos funcionales específicos de cada Unidad Orgánica de la Institución, en el que se observa que el Departamento de Medicina Interna cuentan con cuatro (04) cargos Previstos de Jefes/as de Servicio (SP-DS);

Que, mediante el documento del VISTO, de fecha 04 de febrero de 2026, el Jefe del Departamento de Medicina Interna, solicita dar por concluidas las funciones de los Jefes de Servicio del Departamento de Medicina Interna, conforme al siguiente detalle: M.C. Raúl Fernando YAURI PONCE Jefe del Servicio de Medicina I (con cese al 31 de diciembre de 2025); M.C. Ricardo Nicanor ÁLVAREZ VALENZUELA Jefe del Servicio de Medicina II; M.C. Liliana Valeria CHAMBI PÉREZ de Jefa del Servicio de Medicina III; y M.C. Alex Edmundo DEL CARPIO ALOSILLA Jefe del Servicio de Medicina IV. Asimismo, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones y actividades del citado Departamento, se propone asignar, al M.C. Johan Alexander AZAÑERO HARO como Jefe del Servicio de Medicina I; ratificar al M.C. Ricardo Nicanor ÁLVAREZ VALENZUELA como Jefe del Servicio de Medicina II; asignar al M.C. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ como Jefe del Servicio de Medicina III en adición a sus funciones como médico asistencial; y al M.C. Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE como Jefe del Servicio de Medicina IV; solicitándose se disponga el trámite administrativo correspondiente para la emisión del acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Hoja de Envío de Trámite General la Dirección General emite visto bueno para el trámite correspondiente de lo solicitado por el Jefe del Departamento de Medicina Interna;

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 142-2026-HNHU-UP-APOB, de fecha 04 de febrero de 2026, se declaró en vías de regularización el cese definitivo, de don Raúl Fernando YAURI PONCE, en el cargo de Médico Internista Nivel 5 del Departamento de Medicina Interna, perteneciente a la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Que, según los Informes Escalonarios N.º 063, 064, 065, 066-2026-AREL-UP-HNHU, de fecha 09 de febrero de 2026, emitidos por el Jefe del Área de Registro, Escalafón y Legajo se observa que los profesionales propuestos por el Jefe del Departamento de Medicina Interna, no registra demérito y han asumido cargo de jefatura;

Que, mediante INFORME N.º 013-2026-ASREL-UPER/HNHU, de fecha 13 de febrero de 2026, resulta procedente dar termino la asignación de funciones de los médicos cirujanos Raúl Fernando YAURI PONCE, como Jefe de Servicio de Medicina Interna I; Liliana Valeria CHAMBI PÉREZ, como Jefa de Servicio de Medicina Interna III; y Alex Edmundo del CARPIO ALOSILLA, como Jefe de Servicio de Medicina Interna IV; así como asignar funciones como Jefes de Servicio de Medicina Interna I y IV a los médicos cirujanos Johan Alexander AZAÑERO HARO y Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE, respectivamente; asignar funciones al médico cirujano Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ como Jefe de Servicio de Medicina Interna III, en adición a sus funciones como médico asistencial; y ratificar la asignación de funciones del médico cirujano Ricardo Nicanor ÁLVAREZ VALENZUELA como Jefe de Servicio de Medicina Interna II, del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora N.º 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Con el visado del Área de Selección, Registro, Escalafón y Legajos y de la Unidad de Personal;

De conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, de conformidad con el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N.º 984-2025/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo, a la asignación de funciones de los médicos cirujanos del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, expresándoseles el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante el ejercicio de dichas funciones, que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
01	M.C. Raúl Fernando YAURI PONCE	Servicio de Medicina Interna I	Jefe de Servicio
02	M.C. Liliana Valeria CHAMBI PÉREZ	Servicio de Medicina Interna III	Jefe de Servicio
03	M.C. Alex Edmundo DEL CARPIO ALOSILLA	Servicio de Medicina Interna IV	Jefe de Servicio



Resolución Administrativa

Lima, 16 de febrero de 2026

Artículo 2.- ASIGNAR, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo, a los médicos cirujanos como Jefes de Servicio del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, conforme se indica a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
01	M.C. Johan Alexander AZAÑERO HARO	Servicio de Medicina Interna I	Jefe de Servicio
02	M.C. Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE	Servicio de Medicina Interna IV	Jefe de Servicio

Artículo 3.- ASIGNAR, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo, **en adición a sus funciones como médico asistencial**, al médico cirujano como Jefe de Servicio del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, conforme se indica a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
01	M.C. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ	Servicio de Medicina Interna III	Jefe de Servicio

Artículo 4.- RATIFICAR, la asignación de funciones del médico cirujano como Jefe de Servicio del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, conforme se indica a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
01	M.C. Ricardo Nicanor ÁLVAREZ VALENZUELA	Servicio de Medicina Interna II	Jefe de Servicio

Artículo 5.- Los profesionales asignados quedan facultados para cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente aplicable al Sector Público, bajo responsabilidad funcional.

Artículo 6.- Notificar la presente resolución a los interesados, de acuerdo con las formalidades contempladas en la ley.

Artículo 7.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del hospital.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LIC. ADM. FREDI CRUZ VICHICO
VERBA



FCI/JP
Selección:
DISTRIBUCIÓN
() Direcc. General
() Direcc. Adjunta
() Ofic. Administrac.
() Unid. de Personal
() Dpto. de Med. Interna
() Interesados
() Remun. y Ppto.
() Control de Asistencia
() Selección
() Legajos
() Of. Comunicaciones
() Archivo

